

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Cayambe, 05 de abril del 2009



Señores:

Accionistas de la Compañía de Transporte y Logística Nacional e Internacional "TRANSLOINSA" S.A. me permito darles a conocer mi informe:

Yo, Mauricio Antonio Gallegos Manangón, en calidad de COMISARIO de la Compañía, de conformidad con lo que establece en el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo en consideración el siguiente informe:

Las actividades administrativas y financieras de la compañía TRANSLOINSA en el periodo económico comprendido 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2.008, se ha desarrollado conforme lo establece las Leyes Generales vigentes, manteniendo concordancias y uniformidad con los estatutos de la compañía.

El control interno de la compañía y todo el desenvolvimiento financiero está acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que demuestra claramente en la información contable que reposa en los archivos generales de la compañía.

Las cifras presentadas en los estados Financieros se encuentran registradas en su totalidad, respaldadas con los documentos fuente, comprobantes de ingresos y egresos, libro diario, conciliaciones bancarias, sustentados a la vez con sus documentos de soporte legalmente autorizados.

La administración de la compañía está cumpliendo todas la obligaciones laborales y tributarios, conforme lo dispone el Código de Trabajo y la Ley de Régimen Tributario Interno, respectivamente, manteniendo así una buena imagen con los entes de control.

TRANSLOINSA

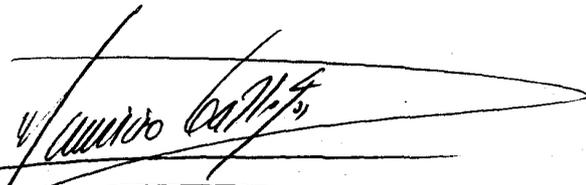
TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.

Resolución N° 07.Q.I.J.003669

RECOMENDACIONES:

- 1.- Mas que una recomendación sugiero a todos los señores accionistas que trabajemos con firmeza en todas las metas trazadas ya que nuestro esfuerzo será el resultado de nuestro trabajo.
- 2.- Se considere prioridades en beneficios para la Compañía.

Atentamente,



Econ. Mauricio Gallegos Manangón

Matr. Colegio Econ Quito No. 2719

